



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 301 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

16 JUL. 2010

VISTO: El Informe N° 081-2010/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT con Proveído N° 82445-2010/GOB.REG-HVCA/GGR, el Acta N° 018-2010/GOB.REG.HVCA/CEPOA, el Informe N° 176-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPeI, el Informe N° 044-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPeI/jaco, el Memorándum N° 947-2010/GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA, el Memorándum N° 399-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPeI, el Informe N° 043-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPeI/jaco, el Memorándum N° 379-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT sobre aprobación del POG y POA 2010 del Proyecto: “Establecimiento de Plantaciones Forestales con Fines Ambientales en la Provincias de Castrovirreyna, Huaytará, Angaraes y Acobamba, en la Región Huancavelica”; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 227-2006-GOB.REG. HVCA/PR, se aprueba la Directiva N° 001-2006/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT: Formulación de Expedientes Técnicos o Planes Operativos; que regula la elaboración para la fase de inversión de los proyectos de inversión pública y mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 221-2007-GOB.REG.HVCA/PR, se incluye en la Directiva N° 001-2006/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT, precisiones en la formulación de expedientes técnicos y planes operativos;

Que, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, ha presentado el Plan Operativo General y el Plan Operativo Anual 2010 del Proyecto “Establecimiento de Plantaciones Forestales con Fines Ambientales en la Provincias de Castrovirreyna, Huaytará, Angaraes y Acobamba, en la Región Huancavelica”, cuyos montos de inversión son de S/. 5 992,543.65 (Cinco millones novecientos noventa y dos mil quinientos cuarenta y tres con 65/100 nuevos soles) y de S/. 1 215,042.80 (Un millón doscientos quince mil cuarenta y dos con 80/100 nuevos soles) respectivamente, los cuales tienen por objetivo lograr el incremento de la cobertura forestal en 84 comunidades campesinas de las provincias de Castrovirreyna, Huaytará, Angaraes y Acobamba;

Que, el Proyecto: “Establecimiento de Plantaciones Forestales con Fines Ambientales en la Provincias de Castrovirreyna, Huaytará, Angaraes y Acobamba, en la Región Huancavelica”, se encuentra inscrito en el banco de proyectos con el código SNIP N° 150502 y su revisión y evaluación se halla dentro del marco normativo de la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, su modificatoria Ley N° 28802, la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado por Resolución Directoral N° 002-2009-EF/68.01, modificada por Resoluciones Directorales Nos. 003-2009-EF/68.01 y 004-2009-EF/68.01, por lo que estando a la revisión, evaluación y opinión favorable del Evaluador Ing. José Antonio Cárdenas Ordoñez, de la Sub Gerencia de Programación e Inversiones, mediante Informe N° 044-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPeI/jaco, quien recomienda su aprobación, la Comisión Especial de Evaluación de Planes Operativos Anuales ha aprobado las mismas, mediante Acta N° 018-2010/GOB.REG.HVCA/CEPOA; en tal sentido, amerita su aprobación vía acto resolutivo;

Estando a lo informado; y

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 301 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 16 JUL. 2010

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 178-2006-GOB.REG-HVCA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Plan Operativo General y el Plan Operativo Anual 2010 del proyecto “Establecimiento de Plantaciones Forestales con Fines Ambientales en la Provincias de Castrovirreyna, Huaytará, Angaraes y Acobamba, en la Región Huancavelica”, con presupuestos de S/. 5 992,543.65 (Cinco millones novecientos noventa y dos mil quinientos cuarenta y tres con 65/100 nuevos soles) y de S/. 1 215,042.80 (Un millón doscientos quince mil cuarenta y dos con 80/100 nuevos soles), respectivamente, documentos de gestión que en calidad de anexo forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, y a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Vicente B. Malasquez
Eco. VICENTE B. MALASQUEZ GIL
GERENTE GENERAL REGIONAL

